



El Ministro de Industria y Comercio

GV. Particular

Bilbao, 26 de Julio de 1938
III AÑO TRIUNFAL

Sr. Don Diego Hidalgo
PARIS

Muy señor mío:

Contesto su atenta fecha 28 del ppdo. en relación con su proyecto de montar en Londres una Oficina Española de Informaciones y Gestiones Jurídico-Económicas.

Por lo que se refiere a los aspectos que pudieran interesar a este Ministerio, debo significarle, que nuestros propósitos se orientan en el sentido, de que en el más breve plazo posible, los Sindicatos Verticales Nacionales, o en su defecto las organizaciones transitorias que llenen su misión mientras aquellos no estén organizados (Comisiones Reguladoras), atiendan por si mismos a su específica misión en el extranjero, en relación con exportaciones, información, propaganda, etc.

Encuadradas estas actividades en un conjunto orgánico, con el necesario enlace y conexión con las Cámaras de Comercio en el extranjero, y bajo la acción y tutela de nuestros Agregados y

Oficinas Comerciales, a su vez enlazados con el Ministerio y con toda la actividad Nacional, nos proporcionarán una organización que en el aspecto Comercial e Industrial deberá satisfacer ampliamente todos nuestros requerimientos en relación con la Política a seguir.

Como esta organización por su concepción y forma en que será desarrollada, dispondrá de toda la agilidad necesaria y será una representación directa de los intereses, actuando en forma que quede siempre supeditada al superior interés Nacional, no creo que una organización como la que Vd. supone, pueda desarrollarse, y desde luego la denominación de Oficina Española, caso de llegar a establecerse, debería modificarse para evitar confusiones.

Debo indicar a Vd. que en estos últimos tiempos han surgido algunas iniciativas similares a las que Vd. indica que han sido contestadas en la misma forma.

La misma multiplicidad de iniciativas y las particularidades del momento que vivimos y de los próximos futuros que vamos a vivir, aconsejan decididamente por lo que se refiere a la actuación o atención Estatal, una unidad de acción, desarrollada por los Organismos naturales, que en virtud de la concepción del nuevo Estado han de llevar a cabo una misión completa en todos los órdenes.

Por lo demás agradezco su atención al comunicarme sus propósitos, y quedo de Vd. s.s.

J. Hidalgo